Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

Provisional

7161ª sesión

Lunes 28 de abril de 2014, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Sarki/Sr. Wali	(Nigeria)
Miembros:	Argentina	Sr. Dalo
	Australia	Sr. Nankervis
	Chad	Sr. Mangaral
	Chile	Sr. Barros
	China	Sr. Zhao Yong
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Bertoux
	Jordania	Sr. Omaish
	Lituania	Sra. Murmokaitė
	Luxemburgo	Sra. Lucas
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Baki
	República de Corea	Sra. Paik Ji-ah
	Rwanda	Sra. Uwizera

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Reforma del sector de la seguridad: retos y oportunidades

Informe del Secretario General sobre la seguridad de los Estados y las sociedades: fortalecimiento del apoyo integral de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad (S/2013/480)

Carta de fecha 1 de abril de 2014 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas (S/2014/238)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.

Documento accessible Se ruega reciclar

Se reanuda la sesión a las 15.10 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Austria, Bélgica, Croacia, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Georgia, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Malta, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovenia, Suecia y la República Unida de Tanzanía a participar en esta sesión.

Deseo recordar a todos los oradores que tengan a bien limitar sus declaraciones a cuatro minutos como máximo, a fin de que el Consejo pueda llevar a cabo su labor de manera expedita. Ruego a las delegaciones que deseen hacer declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y presentar oralmente en el Salón una versión resumida.

Doy ahora la palabra al representante de Turquía.

Sr. Eler (Turquía) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la Presidencia de Nigeria por haber organizado un debate público sobre este tema importante, y encomiamos el primer proyecto de resolución independiente sobre la reforma del sector de la seguridad.

Una de las cuestiones más importantes relativa a la consolidación de la paz después de los conflictos guarda relación con los medios y arbitrios para garantizar la viabilidad de la paz. La reforma del sector de la seguridad es el meollo de este debate. Un sector de la seguridad que no funcione y esté mal gestionado puede poner en gran peligro el desarrollo, la estabilidad y la paz sostenibles. Por otra parte, un enfoque amplio, coherente y coordinado a la reforma del sector de la seguridad contribuirá a formar Estados funcionales, eficaces y viables desde el punto de vista económico. Por ello, es de suma importancia considerar la reforma del sector de la seguridad como parte de una estrategia de consolidación de la paz amplia e incluyente y aunar nuestros esfuerzos al marco más amplio del fortalecimiento del estado de derecho. Además, el apoyo al sector de la seguridad, sobre todo en materia de recursos, capacitación y fomento de la capacidad institucional, debería continuar después que terminen las operaciones de mantenimiento de la paz, de ser necesario.

El papel de la Comisión de Consolidación de la Paz, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz en la reforma del sector de la seguridad es fundamental para ayudar a las autoridades nacionales a que definan y ejecuten una estrategia creíble de reforma de la seguridad. Toda sociedad tiene sus propias estructuras, necesidades y experiencias específicas en cuanto al conflicto. La experiencia de los últimos 20 años ha demostrado que los enfoques únicos no producen resultados viables. El país receptor tiene la responsabilidad primordial de definir la forma y la dirección de la reforma del sector de la seguridad.

Por otra parte, las normas y principios que las Naciones Unidas han elaborado y que se han explicado en los informes del Secretario General y en los documentos de las Naciones Unidas proporcionan un marco general que hay que tener en cuenta en la reforma del sector de la seguridad. El estado de derecho y las normas de derechos humanos son de especial importancia en ese sentido. Si bien los gobiernos tienen un papel fundamental que desempeñar, hay que ampliar las actividades de la reforma del sector de la seguridad para incluir una mayor población y garantizar las necesidades de todos los ciudadanos de una manera incluyente. Además, la colaboración con todos los interesados pertinentes, incluidos las organizaciones regionales y subregionales, los interesados nacionales y la sociedad civil es fundamental para impedir la duplicación de funciones y aprovechar al máximo los escasos recursos.

Huelga decir que es necesario abordar cabalmente las causas profundas de los conflictos, cuyas soluciones radican en la propia esencia de las comunidades y los grupos en cuanto a sus aspiraciones y deseos legítimos. La reconciliación política entre las partes en un conflicto mediante la mediación, la negociación y la facilitación como principales instrumentos figura entre los métodos primordiales que se emplearán en el esfuerzo de consolidación de la paz. Incorporar las cuestiones de género y garantizar la participación de la mujer en la reforma del sector de la seguridad, así como en los procesos de paz más generales y las actividades en materia de mediación, recuperación, mantenimiento y consolidación de la paz, y solución de los conflictos, son de suma importancia.

Turquía prioriza las actividades de la reforma del sector de la seguridad como parte de su compromiso mundial por la paz. El personal de paz de Turquía sigue prestando servicios en distintas misiones de las Naciones Unidas, la OTAN y la Unión Europea en todo el mundo, como en el Afganistán, África, los Balcanes y el Oriente Medio, donde contribuyen a la formación del personal de seguridad, así como al fomento de la capacidad y las instituciones de las fuerzas militares y de seguridad.

Del mismo modo, Turquía mantiene una cooperación robusta en materia de seguridad, sobre todo con el Afganistán, Somalia y otros países en África, el Oriente

Medio y Asia Central sobre una gama de cuestiones que van desde la prestación de asistencia técnica y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley y civiles hasta la impartición de cursos de capacitación a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Se han firmado acuerdos bilaterales con numerosos países, entre ellos el Iraq, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur, Somalia, Mongolia, Libia, Côte d'Ivoire y muchos países en Europa Sudoriental, Asia Central y África, sobre distintos aspectos de apoyo a la reforma de la seguridad.

Turquía priorizó la capacitación. Entre 1996 y 2013, más de 20.000 oficiales extranjeros encargados de hacer cumplir la ley, procedentes de 54 países, principalmente de África, el Oriente Medio y Asia Central, se beneficiaron de los distintos cursos de capacitación profesional y vocacional celebrados por la Policía Nacional de Turquía. El Centro de Capacitación Vocacional de la Policía en Sivas, que ha entrenado a más de 1.500 cadetes de la Policía Nacional del Afganistán desde 2011, es solo un ejemplo. Asimismo, centenares de candidatos agentes de policía de distintos países han realizado estudios universitarios y posgrados en la Academia de Policía de Turquía. La Academia Internacional Turca contra la Droga y la Delincuencia Organizada, establecida en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ha venido desempeñando un papel importante para redoblar los esfuerzos regionales en la lucha contra el tráfico de estupefacientes y la delincuencia organizada mediante sus programas de capacitación y de fomento de la capacidad para los países que lo necesitan.

Las soluciones en la esfera de la reforma del sector de la seguridad pueden ser viables únicamente si se aplican en un marco amplio de consolidación de la paz, que abarque varios elementos en los ámbitos humanitario, de desarrollo, democratización y gobernanza. Turquía aplica ese enfoque amplio, multidimensional y sincronizado en lugares como Somalia, Europa Sudoriental y el Afganistán, lo que enriquece sus esfuerzos en materia de seguridad para incluir la ayuda humanitaria, el desarrollo local, la construcción de la infraestructura básica, la educación, la salud y el apoyo a los procesos de paz.

Permítaseme concluir dando las gracias a la Presidencia de Nigeria, a los Estados Miembros y a todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas por haber participado en la dirección y mejora de la práctica importante de la reforma del sector de la seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Egipto.

Sr. Mahmoud (Egipto) (*habla en inglés*): Quisiera rendir homenaje a la Presidencia de Nigeria del Consejo de Seguridad por haber organizado este importante debate sobre la cuestión de la reforma del sector de la seguridad, que es de gran importancia para todos los países, sobre todo los que salen de conflictos. El debate de hoy en el Consejo de Seguridad está bien justificado, puesto que 24 de las 47 resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad en 2013 hicieron referencia explícita a la reforma del sector de la seguridad, y a 14 misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz se les ha confiado actualmente el mandato de brindar apoyo a los gobiernos receptores para que reformen el sector de la seguridad.

El debate de hoy es parte integral de un debate más amplio en curso sobre las interrelaciones que existen entre la paz y la seguridad, por una parte, y la prosperidad de la población por la otra, así como la complementariedad entre la prevención de los conflictos, las actividades de mantenimiento y consolidación de la paz y sus respectivas repercusiones en las distintas etapas de la solución de los conflictos respaldando el fomento de las capacidades institucionales de los Estados que salen de los conflictos.

La reforma del sector de la seguridad es imperativa en el contexto de las actividades de las Naciones Unidas de mantenimiento y consolidación de la paz. Al respecto, Egipto subraya que la titularidad nacional no solo es un requisito para el éxito de la reforma del sector de la seguridad, sino también la columna vertebral de cualquier programa viable en ese ámbito. El desafío no consiste en conceptualizar la titularidad nacional sino en traducirla en términos operativos de una manera en que garantice plenamente que la reforma del sector de la seguridad siga siendo un proceso impulsado por la demanda. La importancia que tiene la reforma del sector de la seguridad para las necesidades reales de cada país que se encuentra en una situación posterior a un conflicto depende exclusivamente de la capacidad del país en cuestión de participar plenamente en el diseño, la aplicación y la supervisión de todas las actividades relacionadas con dicha reforma. Las consideraciones relacionadas con la titularidad nacional y el apoyo internacional no deben verse como dos elementos que compiten entre sí.

Egipto considera que la reforma del sector de la seguridad no es un objetivo que se debe buscar de forma aislada sin hacer frente a otros retos sociales en materia de paz y seguridad en los países que salen de un conflicto, como el desempleo de la juventud, la delincuencia

organizada, la erradicación de la pobreza y la falta de servicios adecuados de educación y de salud. No obstante, no existen respuestas sencillas ante la complejidad de esos retos. No hay una solución única que sirva para todos los casos. Tenemos que evitar ampliar la reforma del sector de la seguridad para que abarque todos los retos en un único proceso si queremos lograr los objetivos y resultados deseados.

Además, Egipto subraya que el apoyo internacional a la reforma del sector de la seguridad debe basarse en esfuerzos nacionales más amplios de consolidación de las instituciones tendientes a abordar las causas económicas y sociales de los conflictos y el complejo entorno de seguridad que existe en los países que salen de un conflicto.

A la vez que reconocemos el mandato del Consejo de Seguridad en el ámbito de la paz y la seguridad, tenemos que tener en cuenta su limitada composición. Por ello, Egipto considera que la elaboración de una estrategia de las Naciones Unidas para la reforma del sector de la seguridad debe tener lugar en la Asamblea General a fin de garantizar que su formulación, incluidos su alcance, mandato y limitaciones, se lleve a cabo a través de un proceso intergubernamental abarcador que garantice la plena participación de todos los Miembros de las Naciones Unidas en un debate tan importante, habida cuenta de la responsabilidad primordial y del derecho soberano de todos los países afectados al determinar sus prioridades nacionales en ese sentido.

Para concluir, también consideramos que la Comisión de Consolidación de la Paz está en mejores condiciones de coordinar las actividades de los diferentes órganos y organismos de las Naciones Unidas en este ámbito, en especial habida cuenta de la experiencia que la Comisión ha adquirido a través de su labor con los países que figuran en su programa.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Nueva Zelandia.

Sr. McLay (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Nueva Zelandia da las gracias a Nigeria por su liderazgo constante respecto de la cuestión de la reforma del sector de la seguridad, un compromiso sumamente importante porque prácticamente todas las actividades relacionadas con dicha reforma, encomendadas por el Consejo, tienen lugar en el continente africano. La perspectiva de Nigeria —de hecho, la experiencia de todos los Estados Africanos— debe ocupar un lugar prominente en cualquier actividad relacionada con la reforma del sector de la seguridad.

Nueva Zelandia celebra la aprobación propuesta para hoy del primer proyecto de resolución independiente sobre la reforma del sector de la seguridad. El proyecto de resolución subraya los importantes avances que hemos logrado desde el primer debate público del Consejo sobre la cuestión, que tuvo lugar en 2007 (véase S/PV.5632). Es un avance que ha requerido reconocer el carácter y la importancia del reto que plantea esta reforma. Asimismo, ha requerido la elaboración de un marco más amplio, coherente y coordinado en el ámbito normativo, y es un avance que requirió instrumentos operacionales prácticos para una labor eficaz de las Naciones Unidas en este ámbito. La participación de los actores locales; la importancia de la estrecha colaboración con las organizaciones regionales; la necesidad de la participación de todos los interesados, incluidas las mujeres; y la necesidad básica de un entorno donde prime el estado de derecho son elementos que se subrayan adecuadamente en el proyecto de resolución de hoy.

La reforma del sector de la seguridad es un proceso de largo plazo —de ahí el progreso que registra el proyecto de resolución— que requiere tanto el compromiso concertado de las autoridades nacionales como la participación constante de los asociados internacionales. El Consejo de Seguridad tiene un papel crucial a la hora de sentar las bases para esos esfuerzos, pero hay otros asociados bilaterales y de las Naciones Unidas que también tienen un papel muy importante. Por ello, es primordial tratar de que el Consejo sea capaz de coordinar su labor con esos asociados de manera más eficaz. La reforma del sector de la seguridad va más allá del mantenimiento de la paz, y se debe examinar en todo el proceso de consolidación de la paz.

Los retos en materia de reforma del sector de la seguridad se presentan en diversos ámbitos, desde Estados frágiles afectados por conflictos con sectores de la seguridad ineficaces hasta Estados que salen de conflictos y buscan el apoyo de las Naciones Unidas para la etapa siguiente de su desarrollo. No obstante, sigue habiendo un margen considerable para que el Consejo coordine más eficazmente con los asociados regionales y los asociados del equipo por país de las Naciones Unidas y aprenda de ellos con el fin de garantizar que la asistencia se adapte a las necesidades y realidades nacionales concretas, y que los logros se puedan mantener después de que haya terminado la misión. La Comisión de Consolidación de la Paz, con sus configuraciones encargadas de países concretos, tiene una competencia particular al respecto, de modo que el Consejo debe encontrar nuevas y mejores maneras de trabajar en estrecha colaboración con la Comisión.

La reforma del sector de la seguridad suele ser un proceso complejo, cargado de notas políticas, que

implica un riesgo considerable, pero en algunas situaciones es posible que represente la inversión más importante que los asociados internacionales pueden hacer para el futuro de un país. Nueva Zelandia contribuye activamente a la reforma del sector de la seguridad, en particular al sector de la justicia, tanto en el plano bilateral como a través de misiones de las Naciones Unidas. Esta experiencia nos ha enseñado cosas muy valiosas en cuanto a la gestión de la difícil transición que va desde la prestación de programas para la reforma del sector de la seguridad a través de misiones de mantenimiento de la paz hasta una asistencia de más largo plazo a través del apoyo bilateral, como ocurrió con nuestra asistencia policial a Timor-Leste después de la retirada de la misión de las Naciones Unidas, en 2012.

Para nosotros, la experiencia de Timor-Leste subrayó también la importancia de la titularidad nacional como requisito para el éxito de la reforma del sector de la seguridad. De hecho, en los debates que se llevan a cabo en las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad se reconoce con razón que el éxito de los procesos de reforma del sector de la seguridad depende de la voluntad política sostenida del país en cuestión. Por ello, Nueva Zelandia coincide con Egipto en que un objetivo claro debe ser colaborar con el liderazgo político nacional encargado de la reforma del sector de la seguridad e incorporar la asistencia técnica internacional a los planos nacional, regional y subregional, donde los agentes locales pueden adoptarlos a su contexto local singular. Por ello, Nueva Zelandia se suma a Turquía y a Egipto para instar al Consejo a que evite un enfoque único. Por el contrario, debe centrarse en permitir a las autoridades nacionales que emprendan sus propios procesos inclusivos.

La historia reciente demuestra que nadie tiene el monopolio de la sabiduría en cuanto a la gestión de los procesos de reforma del sector de la seguridad. En particular, hemos aprendido que lo que funcionó en un momento y lugar determinados no siempre va a funcionar más adelante. Si la reforma del sector de la seguridad fracasa y se vuelve a la violencia, entonces la pérdida de las inversiones del país anfitrión y de la comunidad internacional en general puede ser ingente. Por eso, todos tenemos que abordar los retos en materia de reforma del sector de la seguridad de manera abierta e incluyente, examinando constantemente si lo que se ha llevado a cabo funciona y adaptando nuestros esfuerzos de forma adecuada.

Con ese compromiso, y trabajando con quienes tienen experiencia regional práctica sobre el terreno podremos lograr el progreso respecto de la reforma del sector de la seguridad que figura en el proyecto de resolución de hoy.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Malasia.

Sr. Haniff (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera encomiarlo por haber convocado este importante debate sobre “La reforma del sector de la seguridad: retos y oportunidades” y por haber preparado la nota conceptual (S/2014/238, anexo) que constituye la base del debate de hoy. Quiero también dar las gracias al Secretario General por su amplia exposición informativa.

Malasia también quisiera asociarse a la declaración que va a pronunciar el Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Mi delegación toma nota del informe del Secretario General (S/2013/480) sobre el fortalecimiento del apoyo integral de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad. En el informe se destacan el trabajo en curso y las recomendaciones sobre la manera de fortalecer la labor de las Naciones Unidas en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad.

Mi delegación también desea encomiar los esfuerzos y el importante progreso realizados por las Naciones Unidas en la reforma del sector de la seguridad a lo largo de los años, en particular para dar aplicación a las recomendaciones que figuran en el informe de enero de 2008 titulado “Seguridad, paz y desarrollo: el papel de las Naciones Unidas en apoyo de la reforma del sector de la seguridad” (S/2008/39). En efecto, hemos constatado un gran progreso y mejora en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad. No obstante, debido a los rápidos cambios que presentan los conflictos actuales y a su complejidad, debe revisarse y mejorarse constantemente el apoyo que las Naciones Unidas aportan a la reforma del sector de la seguridad.

Mi delegación quisiera reafirmar que la reforma del sector de la seguridad debe basarse en los principios fundamentales de la titularidad nacional, y no pasarlos por alto. Solo a través de un proceso de diálogo, reconciliación y consulta se conseguirán resultados mediante la reforma del sector de la seguridad. Eso es importante puesto que las opiniones, el sentir y las susceptibilidades de la población no deben reemplazarse con un enfoque que niegue la legitimidad de los interlocutores locales.

En ese sentido, Malasia coincide con las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General en el sentido de que la titularidad nacional de los procesos de reforma del sector de la seguridad debe ser inclusiva para fomentar la confianza en las instituciones

de seguridad y su legitimidad. Es esencial que la reforma del sector de la seguridad esté encabezada por las autoridades legítimas de los respectivos Estados Miembros, en consulta con todos los agentes pertinentes, incluidos todos los niveles de gobierno, las instituciones del sector de la seguridad, la sociedad civil y los agentes no estatales. Aparte de dotar de credibilidad al proceso de reforma del sector de la seguridad, la participación de interlocutores nacionales en las negociaciones sobre dicha reforma también será crítica para garantizar que las disposiciones conexas sobre la reforma del sector de la seguridad se adapten mejor para responder a las circunstancias y los desafíos nacionales concretos.

Si bien la importancia de la titularidad nacional predomina sobre todo lo demás, Malasia es muy consciente de que la reforma del sector de la seguridad necesita de recursos financieros. Hemos visto ese tipo de iniciativas de reforma del sector de la seguridad en la Comisión de Consolidación de la Paz. En ese sentido, la capacitación del personal, el desarrollo de competencias, la formulación de marcos jurídicos y la creación de infraestructura de seguridad nacional requieren una financiación sustanciosa. Por lo tanto, conviene proporcionar fondos suficientes para garantizar el éxito de los esfuerzos de reforma del sector de la seguridad.

Los procesos de reforma del sector de la seguridad financiados desde fuera a menudo presentan el riesgo de menoscabar la sostenibilidad y descuidar la titularidad nacional. El Consejo de Seguridad podría contribuir en ese sentido haciendo partícipes a las autoridades nacionales de la formulación apropiada de mandatos adaptados del Consejo de Seguridad que se ajusten mejor a las circunstancias nacionales.

La experiencia ha demostrado que solo la financiación suficiente ya puede ser la mitad de la solución. La capacidad y la pericia son también aspectos importantes que contribuyen a la reforma del sector de la seguridad. Los países que salen de un conflicto pueden aprender de las experiencias satisfactorias de otros. Las alianzas a través de la cooperación Sur-Sur en esferas como la de encontrar a expertos civiles serán beneficiosas para desarrollar una reforma del sector de la seguridad que abarque todo el sistema. Consideramos que los Estados Miembros deben pensar seriamente en establecer vínculos para determinar cuáles son las capacidades civiles que coadyuvan a la reforma del sector de la seguridad y a la creación de instituciones.

En vista de la cantidad de trabajo y de recursos que se han dedicado y que se seguirán dedicando a los procesos de reforma del sector de la seguridad, el Consejo de Seguridad también debe hacer un hincapié adecuado en los mecanismos de supervisión y evaluación. Si bien es más fácil medir el resultado cuantitativo, en la mayoría de los casos es el efecto cualitativo el que contribuye de manera más significativa a abordar cuestiones sociales inherentes y el desarrollo a largo plazo de los procesos de reforma del sector de la seguridad. En ese sentido, Malasia apoya el llamamiento a favor de que las Naciones Unidas mejoren su capacidad de supervisión y evaluación. Una vez más, las prioridades y los mecanismos de supervisión y evaluación deben concebirse en función de las diferentes circunstancias y complejidades que afrontan los países que atraviesan la reforma.

En cuanto al orden de prioridades en la reforma del sector de la seguridad, Malasia opina que la planificación debe emprenderse desde un buen principio, cuando se preparan las misiones de mantenimiento de la paz. La experiencia ha demostrado que los países en transición necesitan un compromiso constante incluso después de la fase inicial de estabilización. En ese sentido, mi delegación aboga por una mayor coordinación entre los Representantes Especiales del Secretario General, los Comandantes de la Fuerza y los respectivos organismos de las Naciones Unidas a la hora de desarrollar enfoques integrales sobre la reforma del sector de la seguridad.

Para concluir, mi delegación celebra y apoya el proyecto de resolución del Consejo de Seguridad sobre la reforma del sector de la seguridad impulsado por Nigeria. Ciertamente ese proyecto de resolución es oportuno, teniendo en cuenta la significación cada vez mayor y la inmensa contribución de la reforma del sector de la seguridad a la labor de las Naciones Unidas para mantener la paz, consolidar la paz y prevenir los conflictos. Malasia está segura de que el proyecto de resolución servirá para corroborar el compromiso de las Naciones Unidas con un planteamiento integral a favor de los procesos de reforma del sector de la seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Estonia.

Sr. Kolga (Estonia) (*habla en inglés*): De entrada, quisiera dar las gracias a Nigeria por haber convocado el debate público del Consejo sobre la reforma del sector de la seguridad y por la nota conceptual tan exhaustiva que ha preparado (S/2014/238, anexo). Este es el segundo debate público, de los tres en total, que se celebrará durante esta Presidencia, y Estonia, partidaria de una mayor apertura y transparencia del Consejo, quisiera

felicitar a la Presidencia nigeriana por este esfuerzo. Es importante que todos los Estados que no son miembros del Consejo tengan la oportunidad de contribuir a las deliberaciones sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad en el mundo.

También quisiera dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa y al Consejo por el proyecto de resolución sobre la reforma del sector de la seguridad que ha de aprobarse más adelante.

Estonia también suscribe la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

Dado que esta es la primera vez que Estonia interviene sobre esta importante cuestión, quisiéramos felicitar a Eslovaquia por su iniciativa de agregarla al programa de trabajo del Consejo. La importancia de la reforma del sector de la seguridad en la labor mundial a favor de la paz y la seguridad no puede subestimarse. “La seguridad es la base sobre la que se construyen los Estados”, se señala en la nota conceptual, y no podríamos estar más de acuerdo. Las instituciones de seguridad débiles no pueden evitar el estallido de un conflicto, y en una situación posterior a un conflicto a menudo tampoco pueden evitar que el país recaiga en el caos. Por lo tanto, el apoyo a dicha reforma es una de las tareas más importantes de la comunidad internacional: no solo para mantener la paz y la seguridad en un país, sino también para restablecer el estado de derecho y proteger los derechos humanos. Quisiera formular algunas observaciones a ese respecto.

En primer lugar, uno de los factores fundamentales para el éxito es un proceso inclusivo de reconstrucción y estabilización. La reforma del sector de la seguridad no es puramente un ejercicio técnico para reformar las fuerzas de defensa o los organismos de aplicación de la ley; es más bien parte de un proceso político más amplio en el que la función primordial de las autoridades nacionales es crucial.

La máxima garantía para la estabilidad duradera y el éxito de la reforma y el cambio es la participación de todos los sectores de la sociedad —religioso, étnico y social— incluidos los grupos políticos del país y las mujeres y los jóvenes. Si eso se puede lograr, la titularidad que tenga una sociedad en un futuro —que es otro factor importante de éxito— será mucho mejor. Dado que la inclusividad y la titularidad son fundamentales para consolidar la paz, deben tenerse presentes durante las negociaciones de paz.

En segundo lugar, muy a menudo los países en transición o los países que salen de un conflicto necesitan asesoramiento y aliento. La comunidad internacional tiene una función importante que desempeñar en ese sentido en cuanto al fomento de la capacidad. Por lo tanto, quisiera felicitar a las Naciones Unidas por haber ido mejorando constantemente sus herramientas para la consolidación de la paz y la atención especial que dedica a la reforma del sector de la seguridad como parte de ello. El hecho de que el número de referencias a la reforma del sector de la seguridad que contienen las resoluciones del Consejo haya aumentado considerablemente y que la mayoría de los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales contemplen la reforma del sector de la seguridad es muy positivo. También consideramos positivo que el número de miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad se haya duplicado en los últimos años. La reforma del sector de la seguridad se ha convertido en parte integrante del programa de las Naciones Unidas para el mantenimiento y la consolidación de la paz, cobrando más prominencia cada año que pasa.

En tercer lugar, consideramos que la reforma del sector de la seguridad está verdaderamente vinculada al estado de derecho. Nos complace constatar asimismo que ese vínculo también se menciona en el proyecto de resolución que ha de aprobarse hoy. Sin embargo, no consideramos que el estado de derecho deba verse como un fin o como un objetivo en sí mismo. La reforma del sector de la seguridad debe aplicarse en un clima en el que los principios del estado de derecho ya sean aplicables, a fin de evitar un mayor riesgo de comprometer cualquier proceso de consolidación de la paz o de reconstrucción.

Por último, se dispone de mucha experiencia en lo que atañe a la reforma del sector de la seguridad. Numerosos Estados Miembros han optado por el camino de la consolidación del Estado y han reformado su sector de la seguridad como parte de ese proceso. Una serie de Estados Miembros ya ha compartido esa experiencia y conocimiento con otros. Eso se aplica también a las organizaciones regionales. La experiencia adquirida en esos procesos merece ser recopilada y compartida con los que la necesitan. Consideramos que las Naciones Unidas deberían coordinar esos esfuerzos, y encomiamos el amplio enfoque que ya ha adoptado el Secretario General en ese sentido. Eso realza aún más la propia experiencia de las Naciones Unidas y contribuye a mejorar la capacidad de actuar de la Organización.

El propio historial de Estonia en materia de reforma de su sector de la seguridad podría considerarse como ejemplo de éxito. Con posterioridad al fin de la

ocupación soviética, nuestra nación enfrentó la tarea ingente de crear una sociedad sustentada en principios y valores distintos de los del sistema totalitario; una sociedad basada en la democracia. Eso significó la vigorosa construcción institucional, la adhesión a la buena gobernanza, el fortalecimiento al estado de derecho y la reubicación del ser humano en el centro del desarrollo.

La reforma del sector de la seguridad pasó a ser una parte genuina de ese proceso. Estonia fue afortunada y ha tenido muchos amigos y asesores, pero los verdaderos resultados comenzaron a surgir cuando comprendimos que las reformas eran para nuestro propio bien y no en beneficio de otros. Podemos asegurar al Consejo que el concepto de titularidad fue de suma importancia, y ese es el mensaje que hoy queremos reafirmar.

Durante los últimos diez años hemos estado compartiendo esa experiencia con otros al proporcionar apoyo para el fomento de la capacidad. Estonia ha compartido su experiencia en el plano regional en los Balcanes, en el Cáucaso, en la República de Moldova y en Ucrania. Nuestros expertos e instructores en cuestiones policiales y penitenciarias han participado en las respectivas misiones de la Unión Europea en el Afganistán y en el Iraq. Paso a paso tratamos de mejorar el alcance de nuestra participación y llegar a colaborar en otras iniciativas y misiones de consolidación de la paz. A fin de participar en los esfuerzos de Naciones Unidas, este año el Gobierno de Estonia ha decidido, por primera vez, aportar una contribución al Fondo para la Consolidación de la Paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Dehghani (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Sr. Presidente: Ante todo, quisiera transmitirle el agradecimiento del Movimiento a usted y al Gobierno de Nigeria por haber convocado este debate público sobre la reforma del sector de la seguridad. También aprovecho esta oportunidad para expresar mi gratitud al Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, por su informe sobre la cuestión, titulado “La seguridad de los Estados y las sociedades: fortalecimiento del apoyo integral de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad (S/2013/480).

Desde 2007, cuando el Consejo de Seguridad convocó su primer debate público sobre la cuestión (véase S/PV.5632), muchos Estados miembros del Movimiento consideraron que esos debates constituían una oportunidad para que los miembros del Consejo y los Miembros de la Organización expresaran sus opiniones sobre la función que las Naciones Unidas debían desempeñar en la reforma del sector de la seguridad. Esta es una cuestión decisiva para todos los países que salen de un conflicto, en particular en África.

El Movimiento de los Países No Alineados considera que el debate de hoy forma parte integral y esencial de un debate más amplio sobre el vínculo que existe entre los conceptos de paz, seguridad y desarrollo como factores que se fortalecen mutuamente, así como sobre las complementariedades existentes entre la prevención de los conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. Esperamos que las deliberaciones que celebramos aquí sirvan de orientación a las Naciones Unidas respecto de la forma de fomentar la capacidad institucional en los Estados que salen de un conflicto y en los que atraviesan una transición.

Las Naciones Unidas gozan de una ventaja multilateral comparativa sobre otras organizaciones. Debido a su legitimidad universal, están en condiciones singulares de desempeñar un papel rector en materia de información sobre políticas y en la reforma y el fomento de la capacidad del sector de la seguridad.

Teniendo en cuenta la responsabilidad primordial y el derecho soberano de todo país a determinar sus prioridades nacionales en ese sentido, coincidimos con el informe del Secretario General y las Notas del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad en que la titularidad nacional “debería ser la piedra angular del enfoque de las Naciones Unidas respecto de la reforma del sector de la seguridad”. La titularidad nacional y los instrumentos para la reforma adaptados al contexto de cada país en particular deberían ser los principios orientadores para el papel que deben desempeñar las Naciones Unidas al prestar apoyo a la reforma del sector de la seguridad y al fomento de la capacidad.

En la declaración de la Presidencia aprobada el 21 de febrero de 2007 (S/PRST/2007/3) también se recalca la importancia decisiva que reviste la reforma del sector de la seguridad en los entornos posteriores a los conflictos y se pone de relieve la soberanía y la responsabilidad primordial que incumbe al país en cuestión de determinar el enfoque nacional y las prioridades de la reforma del sector de la seguridad.

En agosto de 2012, los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados observaron, en el documento final de su decimosexta Cumbre,

celebrada en Teherán, la importancia de la reforma del sector de la seguridad, entre otros importantes componentes del mantenimiento de la paz que llevan a cabo las Naciones Unidas en las situaciones posteriores a los conflictos. Recalcaron que la reforma del sector de la seguridad debería integrarse en el amplio marco de las actividades que realizan las Naciones Unidas en materia de estado de derecho a fin de garantizar así que las actividades y estructuras relativas a la reforma no dupliquen la labor que se efectúa en la esfera del estado de derecho. Reafirmaron que

> "la elaboración del enfoque de las Naciones Unidas respecto de la reforma del sector de la seguridad debe realizarse en la Asamblea General y de conformidad con el principio de titularidad nacional", y destacaron que "la formulación de estrategias para la reforma del sector de la seguridad, incluidos su alcance y su mandato, debería realizarse por conducto del proceso intergubernamental y ajustarse a cada contexto específico".
>
> También hicieron hincapié en que:
>
> "la reforma del sector de la seguridad se debería iniciar a solicitud del país interesado, y subrayaron la responsabilidad y el derecho soberano del país en cuestión a determinar sus prioridades nacionales en este sentido".

En lo referente a la elaboración de un enfoque de las Naciones Unidas respecto de la reforma del sector de la seguridad, el Movimiento de los Países No Alineados considera que dicha labor debe realizarse en la Asamblea General a fin de garantizar que la formulación de estrategias para la reforma del sector de la seguridad, incluidos su alcance y su mandato, se lleve a cabo mediante el proceso intergubernamental más amplio posible. Necesitamos celebrar debates profundos en la Asamblea General y en el Consejo Económico y Social para que haya una plena participación de todos los Miembros de las Naciones Unidas en una cuestión importante y delicada como esta.

La Comisión de Consolidación de la Paz también está en condiciones adecuadas de coordinar las actividades de los distintos órganos del sistema de las Naciones Unidas en ese sentido, en particular si se considera la experiencia que la Comisión ha adquirido a través de su participación. También es igualmente importante que el país receptor se encargue plenamente de formular la estrategia, de identificar las deficiencias, las necesidades y las esferas prioritarias, así como de coordinar el apoyo internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de los Países Bajos.

Sr. van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame dar las gracias a Nigeria por la organización de este importante debate público, así como por su excelente nota conceptual (S/2014/238, anexo), y en especial por su liderazgo sobre la cuestión. El papel rector que Nigeria ha desempeñado es de gran importancia para mi país.

Los Países Bajos también acogen con beneplácito el informe del Secretario General (S/2013/480) y las recomendaciones que allí se formulan. En ambos documentos se destaca, por un lado, la importancia de adoptar un enfoque integral respecto de la reforma del sector de la seguridad en el sistema de las Naciones Unidas y, por otro, la necesidad de centrar los esfuerzos de reforma en la titularidad nacional. Respaldamos plenamente esas nociones.

Los Países Bajos se adhieren a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

Mi Gobierno considera que existe una estrecha relación entre la seguridad, el estado de derecho y el desarrollo. Permítaseme señalar la fórmula fundamental de la Cumbre Mundial celebrada en septiembre de 2005, de que no hay paz sin desarrollo, no hay desarrollo sin paz, no hay paz duradera o desarrollo sostenible sin el respeto de los derechos humanos. En las situaciones posteriores a los conflictos esa interconexión entre los tres elementos es incluso más patente, y la reforma del sector de la seguridad es pertinente a los tres. En mi declaración me referí a esos elementos, así como a la posición de la mujer, la lucha contra la delincuencia y el papel que queremos para las Naciones Unidas.

En primer lugar, en cuanto al estado de derecho, la reforma del sector de la seguridad no puede considerarse separada del estado de derecho. Los servicios de seguridad deben operar dentro del marco de la ley y rendir cuentas a las autoridades civiles. La perspectiva civil debe ser la prioridad principal de la reforma del sector de la seguridad para asegurarse de que los servicios de seguridad proporcionen seguridad humana y no solo seguridad del Estado. Ello les dará legitimidad desde un punto de vista jurídico y confianza desde la perspectiva de la sociedad.

La reforma del sector de la seguridad debe ser inclusiva en todas las etapas. La gobernanza y la titularidad nacional de los esfuerzos en materia de reforma del sector de la seguridad son cruciales para su éxito y

legitimidad. Por consiguiente, deben tenerse en cuenta las realidades políticas de los países que participan. Hay que garantizar los papeles sustantivos para los agentes y las estructuras no estatales pertinentes, los diálogos de reconciliación nacional y las actividades en el ámbito de la justicia de transición. A ese respecto, quisiera igualmente hacer hincapié en que las organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación y los partidos políticos pueden desempeñar un importante papel en el componente de rendición de cuentas del programa de reforma del sector de la seguridad. Al establecer la reforma del sector de la seguridad basada en la titularidad nacional en el contexto del estado de derecho se establecerá una base para el desarrollo sostenible.

En segundo lugar, en cuanto a la posición de la mujer, la aplicación de la resolución 1325 (2000), sobre la mujer y la paz y la seguridad, debe ser la directriz principal para programar y reformar el ámbito de la reforma del sector de la seguridad. Se han adoptado medidas para aplicar la resolución, pero sigue habiendo mucho por hacer, como quedó claro en el debate público del pasado viernes (véase S/PV.7160), también bajo la sabia dirección de Nigeria. La lucha contra la violencia contra la mujer y el fomento del reclutamiento de miembros mujeres del sector de la seguridad deben ser un elemento fundamental del programa de trabajo.

En tercer lugar, en relación con la delincuencia, permítaseme destacar otro aspecto de la reforma del sector de la seguridad que se subestima: la delincuencia internacional. En todo el mundo presenciamos los efectos desestabilizadores de las actividades delictivas que atraen las regiones con una gobernanza débil y las instituciones de escasa seguridad. En esas situaciones, el contrabando de drogas, la trata humana y la corrupción prosperan y las redes delictivas pueden establecer fuerzas de seguridad irregulares. Ello debe llevarnos a pensar acerca del vínculo con la delincuencia internacional y sobre cómo tratarlo en términos de la reforma del sector de la seguridad.

En cuanto al papel de las Naciones Unidas —mi cuarto punto—, los Países Bajos encomian el informe del Secretario General por elaborar un enfoque más amplio a nivel de las Naciones Unidas. Las entidades pertinentes de las Naciones Unidas que participan en la reforma del sector de la seguridad y el estado de derecho y el desarrollo deben cooperar más eficazmente. Eso se aplica tanto en Nueva York como sobre el terreno. Las Naciones Unidas tienen una ventaja comparativa en el desempeño del papel de coordinación para ayudar a las comunidades a elaborar y plantear las preguntas apropiadas sobre sus procesos de reforma del sector de la seguridad y para apoyar a los países a fin de que formen un sector de la seguridad basado en los derechos humanos y trabajen en el desarrollo sostenible. Por consiguiente, contar con un enfoque amplio es crucial.

La última observación que quisiera hacer es que los Países Bajos han sido un partidario firme de la reforma del sector de la seguridad, tanto a través de programas de cooperación bilateral como en el contexto de las Naciones Unidas. Apoyamos la elaboración de un enfoque amplio a nivel de las Naciones Unidas. Apoyamos firmemente el fortalecimiento de la cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a través de la financiación de proyectos de reforma del sector de la seguridad sobre el terreno. Apoyamos las actividades del Grupo de Amigos sobre la reforma del sector de la seguridad, en las que el diálogo inclusivo, la elaboración de políticas y la necesidad de tender puentes entre un numeroso grupo departes interesadas internacionales, regionales y nacionales son cuestiones fundamentales.

Para concluir, la reforma eficaz del sector de la seguridad es el resultado de la sinergia entre esfuerzos en la esfera de la paz y la seguridad, la gobernanza y el estado de derecho, así como el desarrollo sostenible. Los Países Bajos se enorgullecen de ser un asociado de numerosos países del mundo así como de las Naciones Unidas en cada uno de esos ámbitos. Esperamos con interés nuestra asociación para fortalecer la paz, promover la justicia y favorecer el desarrollo en todo el mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán.

Sr. Masood Khan (Pakistán) (*habla en inglés*): Honorable Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Aminu Wali, nos agrada verlo presidir el debate de hoy sobre la reforma del sector de la seguridad, lo que es una prueba de la conducción coherente y firme de Nigeria de esa importante cuestión. Encomiamos la conducción eficaz y elegante de la Embajadora Joy Ogwu de las labores del Consejo de Seguridad durante este mes.

El informe trascendental del Secretario General (S/2013/480), el proyecto de resolución que debe aprobarse hoy y la sólida nota conceptual de Nigeria (S/2014/238, anexo) nos llevan todos de la elaboración de políticas a la aplicación, la supervisión y el examen. Como país que aporta contingentes, el Pakistán ha apoyado activamente la reforma del sector de la seguridad en diversos escenarios u operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente en Sierra Leona, Liberia, Côte

d'Ivoire y Timor-Leste. También podemos testificar que los esfuerzos encabezados por las Naciones Unidas han transformado drásticamente el panorama de la seguridad en esos países.

Por experiencia sabemos que, cuando las instituciones del sector de la seguridad se desploman, estallan los conflictos o las sociedades se sumen en la anarquía o la lucha, la mejor manera de invertir el ciclo vicioso es restaurar y fortalecer las instituciones de la seguridad pública.

La reforma del sector de la seguridad se ha convertido en un componente esencial de la participación de las Naciones Unidas en todo el espectro del mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. La reforma del sector de la seguridad tiene como objetivo instituciones que tratan la justicia de transición, las fuerzas de seguridad y de policía, el desarme, la desmovilización y la reintegración, la ampliación de la autoridad del Estado, el control y la gestión de las armas convencionales y la delincuencia organizada. A su vez, eso ayuda a abordar algunas de las causas profundas del conflicto.

Un sector de la seguridad profesional, efectivo y responsable sienta las bases de la paz duradera, la solución de los conflictos, el desarrollo y la prevención de una recaída en el conflicto.

Estimamos que hay que fortalecer la institucionalización y aumentar la responsabilidad a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para el sector de la seguridad. Debemos aprovechar las capacidades tanto sobre el terreno como en la sede para aprovechar plenamente las ventajas comparativas de las Naciones Unidas.

La reforma del sector de la seguridad debe concebirse y aplicarse en el marco general del estado de derecho; un viable y transformador del sector de la seguridad que goce de la confianza de las poblaciones y que responda a sus necesidades es la clave para las estrategias de transición y salida exitosas.

La estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz tiene un importante papel complementario en la promoción de los objetivos de la reforma del sector de la seguridad. La Asamblea General y su Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz contribuyen directamente a la formulación de políticas y a la orientación para su aplicación.

Las Naciones Unidas necesitan asociaciones firmes en todo el espectro para mejorar el rendimiento de los sectores de la seguridad. En ese contexto, el Pakistán acoge con agrado las consultas y la cooperación cada vez mayores entre el Consejo de Seguridad, la Unión Africana y las organizaciones subregionales. Las Naciones Unidas deben profundizar también sus asociaciones con las instituciones financieras internacionales y regionales para que la reforma del sector de la seguridad sea más resistente y autárquica.

Asimismo, disponer de un proceso inclusivo de reforma del sector de la seguridad que establezca la legitimidad y la aceptabilidad de las instituciones del Estado es un imperativo político. Hay que desplegar esfuerzos conscientes para la participación temprana de las partes interesadas a nivel nacional con el fin de fomentar la titularidad nacional de la reforma del sector de la seguridad y su internalización. Las Naciones Unidas y el apoyo internacional deben corresponderse con las prioridades del país anfitrión.

Nuestro debate de hoy se centra en la mejor aplicación de los mandatos y objetivos de la reforma del sector de la seguridad. La aplicación sufre por una falta de recursos oportunos y adecuados. El Pakistán apoya el llamamiento para que en las misiones se dé prioridad a los procesos de la reforma del sector de la seguridad con el propósito de conseguir atención estratégica y política así como recursos adecuados y previsibles para una reforma del sector de la seguridad sostenible. Junto con la infraestructura, la formación y el equipo para la reforma del sector de la seguridad, hay que prestar también atención a la supervisión institucional y la gobernanza.

El debate de hoy complementa el debate temático organizado la semana pasada por el Presidente de la Asamblea General para asegurar sociedades estables y pacíficas. En el debate de la semana pasada sobre el proceso de negociaciones intergubernamentales acerca de la relación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad también se puso de relieve la importancia de esa sinergia de esfuerzos y coordinación entre ambos órganos. La esencia de esos debates fue que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General deben colaborar conjuntamente. Apoyamos plenamente ese punto de vista.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Senegal.

Sr. Diallo (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame expresarle cuánto me complace verlo ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad, y reiterarle el pleno apoyo de mi delegación.

La elección del tema de la reforma del sector de la seguridad demuestra claramente la pertinencia de esta cuestión, que ha pasado a ocupar un lugar central en la

estructura del mantenimiento de la paz y de seguridad internacional. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi satisfacción por la próxima aprobación del proyecto de resolución sobre este tema, que refleja claramente el compromiso del Consejo respecto de una cuestión tan esencial.

Asimismo, quisiera dar las gracias al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, cuyo informe (S/2013/480) proporciona abundante información sobre el apoyo de las Naciones Unidas a las iniciativas de reforma del sector de la seguridad y arroja luz sobre las perspectivas futuras.

La reforma del sector de la seguridad tiene por objetivo restablecer la eficacia, la profesionalidad y la legitimidad de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad a las poblaciones civiles, como parte de un enfoque inclusivo y participativo. En la práctica, sin embargo, su aplicación pone de manifiesto una profunda complejidad, vinculada a la necesidad de convencer al personal militar y paramilitar del imperativo de reconfigurar las fuerzas de seguridad, así como de la necesidad movilizar los distintos tipos de recursos para que el proceso tenga posibilidades de éxito. El éxito del proceso de reforma se basa en la premisa de que el aumento de la capacidad operacional de las fuerzas de defensa, los órganos encargados del cumplimiento de la ley y la administración penal y de inmigración debe fundamentarse en la necesidad de respetar el estado de derecho.

Esta reforma también ha de tener en cuenta la aparición de amenazas de carácter transnacional, que exigen mancomunar los esfuerzos de los distintos agentes. Pienso, entre otras cosas, en amenazas como la trata de personas, el tráfico de estupefacientes y armas, el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional.

También es importante que la reforma del sector de la seguridad se arraigue firmemente en la tríada integrada por las consultas políticas, la reconciliación nacional y la recuperación social y económica.

En momentos en que las misiones de mantenimiento de la paz han completado su transformación para asumir un carácter multidimensional, es más importante que nunca integrar la reforma del sector de la seguridad en un proceso sostenible, con especial hincapié en la prevención de los conflictos.

Por todos los motivos que acabo de exponer, la delegación del Senegal está dispuesta a hacer suya la declaración del Secretario General, que figura en el resumen de su informe, según la cual “la viabilidad de las reformas del sector de la seguridad depende del entorno político en que se llevan a cabo”.

Además, celebro la importante contribución de las Naciones Unidas a los esfuerzos nacionales de reforma del sector de la seguridad, que es un pilar fundamental para el desarrollo. La creación de un Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad para apoyar las configuraciones de la Comisión de Consolidación de la Paz en cada país, responde de manera positiva a la necesidad de coordinar de manera armoniosa las actividades de las distintas partes interesadas.

El establecimiento de asociaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, como la Unión Africana, así como las organizaciones subregionales, los Estados Miembros y la sociedad civil, también contribuye a concretar el enfoque integral, coherente y coordinado que todos pedimos.

A mi juicio, esa es la esencia de los principios fundamentales propuestos que sugirió el Secretario General, a los cuales la delegación del Senegal se suscribe plenamente. Su objetivo es acabar con la armonización insuficiente y orientar las distintas intervenciones sobre la base de las prioridades definidas por los Estados en situaciones posteriores a un conflicto.

También quisiera acoger con beneplácito el Nuevo Pacto para Trabajar en Estados Frágiles, aprobado por el Grupo de Estados Frágiles, que tiene por objetivo abordar las causas profundas de los conflictos.

Si bien los avances que acabamos de esbozar son positivos, para consolidarse exigen que el Consejo de Seguridad incorpore plenamente a los Estados interesados al elaborar los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz o de las misiones políticas especiales cuando se aborda la reforma del sector de la seguridad. Por otra parte, la viabilidad de la financiación del proceso de reforma, así como el fracaso relativo en cuanto a las actividades de desarme, desmovilización y reintegración, siguen siendo cuestiones importantes que deben tomarse en cuenta.

Para concluir, el Senegal desea reiterar su compromiso de lograr que la reforma del sector de la seguridad llegue a ser un pilar fundamental para prevenir la reactivación de conflictos, y la base esencial del desarrollo.

Fieles a nuestra tradición de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales desde que alcanzamos nuestra soberanía internacional, mi país continuará apoyando plenamente de manera responsable, naturalmente, todas las iniciativas en pro de la consolidación de la paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Khan (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo darle las gracias por haber organizado el importante debate de hoy y por su útil nota conceptual (S/2014/238, anexo). Mi delegación desea también expresar su gratitud al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, por su amplia exposición informativa.

Indonesia se adhiere a la declaración formulada por la delegación del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Desde que el Consejo de Seguridad celebró su primer debate público sobre la reforma del sector de la seguridad en 2007 (véase S/PV.5632), el tema, habida cuenta de su importancia fundamental para la paz, la seguridad y el desarrollo en el plano internacional, ha ido adquiriendo un mayor reconocimiento. Habida cuenta de que los países afectados por conflictos tienen diferentes contextos de seguridad, y que cada uno elaborará su propia gama de estrategias en el ámbito de la seguridad, el sistema de justicia y el cumplimiento de la ley que respondan a sus necesidades específicas, nunca insistiremos lo suficiente en la importancia de la titularidad nacional para los enfoques respecto de la reforma del sector de la seguridad.

Por ello, nos complace que las entidades de las Naciones Unidas hayan estado desplegando cada vez mayores esfuerzos para entablar un diálogo abierto y abarcador con los países a la hora de abordar sus prioridades, y mejorando la respuesta de las Naciones Unidas sobre la mejor manera de fortalecer su apoyo y su orientación. Como el apoyo relacionado con el sector de la seguridad en las regiones afectadas por conflictos debe ir acompañado de un apoyo sólido a un proceso más amplio de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz y de desarrollo, el énfasis de las Naciones Unidas en un enfoque amplio de las cuestiones relativas a la reforma del sector de la seguridad también es muy pertinente.

Es en ese contexto que Indonesia acoge con beneplácito el primer proyecto de resolución del Consejo sobre la reforma del sector de la seguridad y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que se aprobará hoy. Abrigamos la esperanza de que su aplicación redunde en un mayor apoyo en materia de reforma del sector de la seguridad a los países que lo soliciten, así como al fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y el estado de derecho, como elementos esenciales del establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz y el desarrollo.

Como país que logró superar la inestabilidad y sigue profundizando la paz y el desarrollo para su población y la región, Indonesia conoce de manera directa los retos que supone concretar una reforma sólida del sector de la seguridad. El proceso de reforma del sector de la seguridad en Indonesia fue impulsado por la transición a la democracia que efectuamos en 1998. Empezamos con la reforma militar, que separó la función de los militares de la política. También hicimos una distinción clara y oficial entre las fuerzas armadas de Indonesia y la policía de Indonesia, con la que se incrementaron las capacidades de ambas instituciones para el desempeño de sus respectivas responsabilidades.

Nuestro proceso reafirmó la necesidad imperiosa de la implicación nacional, así como de realizar una consulta a la sociedad civil, porque el desarrollo de una parte tan delicada del Estado debe cumplir con las expectativas de los ciudadanos. De hecho, la reforma del sector de la seguridad sirve, ante todo, para proteger a la población de un país. A este respecto, y en respuesta a algunas de las preguntas que se plantean en el documento conceptual (S/2014/238, anexo), Indonesia quisiera destacar lo siguiente.

En primer lugar, en relación con la manera en que las Naciones Unidas deben abordar la reforma del sector de la seguridad, esta labor debe centrarse en los países que acaban de salir de un conflicto. Si bien es necesario apoyar la formación y profesionalización en diversos aspectos relacionados con la seguridad en otro tipo de situaciones, es esencial que todo proceso para la formulación de estrategias conexas en el sistema de las Naciones Unidas se lleve a cabo en un marco intergubernamental, en estrecha consulta con los Estados Miembros.

En segundo lugar, a fin de incorporar las preocupaciones y prioridades de los países afectados por conflictos y consolidar su implicación nacional, el Consejo de Seguridad debe involucrar más activamente a los Estados en cuestión en la primera etapa de creación de mandatos de las misiones. Mi delegación subraya que la seguridad de los ciudadanos y el sector de la seguridad son la responsabilidad primordial del Estado. Además, reiteramos que todo el apoyo que brindan las Naciones Unidas a las tareas de reforma del sector de la seguridad a través de las misiones de mantenimiento de paz y de otro tipo tiene que darse a petición del país receptor y adaptarse a sus necesidades particulares.

En tercer lugar, el buen resultado de los esfuerzos de las Naciones Unidas en relación con la reforma del sector de la seguridad también depende de sus recursos

financieros, de su capacidad de ayudar, de las operaciones profesionales tanto en la Sede como sobre el terreno, así como de la coherencia y la cooperación entre los agentes estatales y de las Naciones Unidas interesados. En apoyo al modelo "Unidos en la acción", opinamos que la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo de Consolidación de la Paz también pueden tener una función a la hora de aumentar la capacidad de las Naciones Unidas para apoyar la reforma del sector de la seguridad y garantizar una financiación más previsible y sostenida para este fin.

En cuarto lugar, Indonesia concede gran importancia a la creación de alianzas y al intercambio de buenas prácticas y conclusiones entre los países y las organizaciones regionales. Indonesia, en su calidad de miembro del Grupo de amigos sobre la reforma del sector de la seguridad de las Naciones Unidas, está utilizando activamente esa plataforma para comunicarse y reforzar la cooperación con otros Estados Miembros para hacer frente a los futuros desafíos de la reforma.

En quinto lugar, con el fin de avanzar en las conversaciones sobre este tema en la región de Asia sudoriental, Indonesia ha llevado a cabo numerosas consultas, en particular organizando en 2010 un taller internacional en Yakarta con la reforma del sector de la seguridad como tema principal. Creemos que las redes regionales de países con ideas afines son vitales para comprender la cultura local, y pueden facilitar en gran medida los programas para apoyar la reforma. Por lo tanto, es necesario que exista una interacción periódica y frecuente sobre las cuestiones de la reforma del sector de la seguridad entre el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Por último, queremos señalar que la reforma del sector de la seguridad es un proceso a largo plazo que no debe hacerse apresuradamente. No existe una fórmula mágica para la aplicación de dicha reforma. Sin embargo, estamos seguros de que el debate de hoy está enriqueciendo las perspectivas sobre este tema y sobre cómo mejorar la planificación y la respuesta del sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los países interesados. Indonesia seguirá colaborando activamente con todas las partes interesadas para continuar el debate sobre la reforma del sector de la seguridad, en particular contribuyendo a impulsar la iniciativa de la capacidad civil de las Naciones Unidas, que ofrece mejorar y ampliar los conocimientos técnicos necesarios en los países que salen de un conflicto.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Suiza.

Sr. Zehnder (Suiza) (*habla en francés*): Deseo dar las gracias a Nigeria por haber convocado este debate público. Ceñiré mis comentarios a los tres puntos siguientes.

En primer lugar, Suiza comparte la opinión del Secretario General de que la reforma del sector de la seguridad debe situarse en el contexto más amplio de la consolidación de la paz. Este planteamiento considera que la reforma del sector de la seguridad es una enorme tarea multidimensional que contribuye a prevenir conflictos y llevar la paz duradera a una sociedad. Por ese motivo, es importante no solo estudiar mejor la relación que existe entre la reforma del sector de la seguridad y otros aspectos, tales como el estado de derecho, los derechos humanos y el desarrollo, sino también reflexionar sobre las colaboraciones en esta materia. El centro de coordinación mundial de las actividades policiales, judiciales y penitenciarias para promover el estado de derecho después de los conflictos y otras crisis podría ofrecer la posibilidad de estrechar estos vínculos.

También debemos reforzar el carácter inclusivo de las actividades relacionadas con la reforma del sector de la seguridad de conformidad con la resolución 2122 (2013) mediante la integración de la perspectiva de género. La importancia de este punto se planteó en numerosas ocasiones durante el debate público que celebró el viernes pasado el Consejo de Seguridad sobre la mujer y la paz y la seguridad (véase S/PV.7160). Las mujeres deben participar plenamente y en condiciones de igualdad en el proceso de reforma del sector de la seguridad, y en él se deben tener en cuenta las diferentes necesidades de los hombres, las mujeres, los niños y las niñas. En los debates que se celebran aquí en la Sede de las Naciones Unidas, Suiza estudiará esta y otras posibilidades con el fin de redoblar su apoyo a los esfuerzos encaminados a fortalecer la reforma del sector de la seguridad sobre el terreno y en el plano conceptual, entre otros.

En segundo lugar, creemos que es esencial que las autoridades competentes de las Naciones Unidas continúen su labor vital de elaborar normas comunes y disposiciones técnicas. La publicación de las notas de orientación técnica integrada relativas a la reforma del sector de la seguridad fue un paso importante al respecto. Dado su alcance mundial, las Naciones Unidas tienen ventaja en esta cuestión. Por lo tanto, las alentamos a proseguir actuando en este importante ámbito.

En tercer lugar, en el informe del Secretario General (S/2013/480) se subraya la importancia de estrechar la colaboración con las organizaciones regionales con el

fin de, entre otras cosas, promover la implicación nacional. Apoyamos plenamente esta estrategia. Las contribuciones de las organizaciones regionales deben mantenerse y vincularse mejor a la labor de las Naciones Unidas. En ese sentido, me gustaría comentar algunas de las experiencias que ha tenido Suiza en este ámbito desde que asumiera la Presidencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

El fortalecimiento de la gobernanza en el sector de la seguridad es una de nuestras prioridades durante nuestra Presidencia de la OSCE en 2014. Suiza tiene previsto centrar sus esfuerzos en dos aspectos: el político y el técnico. En el plano político, apoyamos la creación de un grupo de amigos sobre la gobernanza del sector de seguridad, presidido por la República Eslovaca. El objetivo del grupo de amigos es concienciar a los Estados sobre la cuestión de la gobernanza del sector de la seguridad.

En el plano técnico, hemos encargado a la secretaría de la OSCE que establezca un grupo de trabajo interdepartamental sobre la gobernanza del sector de la seguridad, que se ocupará de sensibilizar sobre este tema dentro de la OSCE y de intervenir como interlocutor en las cuestiones pertinentes en dicho ámbito. El grupo de trabajo también redactará unas directrices internas sobre la gobernanza del sector de la seguridad. Por otro lado, la Presidencia de Suiza tiene previsto trabajar en estrecha colaboración con las Naciones Unidas a fin de aprovechar su experiencia en la gobernanza del sector de la seguridad. Para ello, en julio de 2014 se celebrará una conferencia con la participación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

El proyecto de resolución que aprobará hoy el Consejo de Seguridad brindará más apoyo e impulso a la reforma del sector de la seguridad, gracias a lo cual se redoblarán los esfuerzos en curso en todo el mundo. Esperamos que las estructuras afectadas, en particular, la división del sector de la seguridad y los equipos especializados desplegados en operaciones de mantenimiento de la paz y en misiones políticas especiales puedan disponer de los recursos que necesitan para responder a las crecientes necesidades en este ámbito. Suiza mantiene y seguirá manteniendo su firme compromiso al respecto, en particular en el grupo oficioso de amigos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Italia.

Sr. Lambertini (Italia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado este importante debate y por la valiosa nota conceptual que nos ha proporcionado (S/2014/238, anexo). Valoramos el papel principal que desempeña Nigeria al conformar y promover una comprensión más profunda de la cuestión importante de la reforma del sector de la seguridad. El proyecto de resolución presentado hoy es un elemento clave de este proceso y me complace señalar que Italia lo ha patrocinado también.

Asimismo, quisiera dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa y su preciado compromiso con esta cuestión, que ha dado lugar al informe que tenemos ante nosotros hoy (S/2013/480). En este documento se nos ofrece un panorama muy claro de la situación, se definen claramente los desafíos que tenemos ante nosotros y se señalan las prioridades de acciones futuras.

Italia hace suya la declaración formulada por el Embajador Mayr-Harting en nombre de la Unión Europea, y quisiera hacer algunas observaciones a título nacional.

Concedemos vital importancia a la reforma del sector de la seguridad en los países que salen de conflictos. El mal funcionamiento y la mala gestión de este sector exponen a la sociedad al constante miedo y al peligro de una muerte violenta, haciendo que la vida civil sea cada vez más solitaria, precaria, desagradable, salvaje y corta. Max Weber definió, como todo el mundo sabe, el Estado es aquella comunidad humana, que dentro de un determinado territorio, reclama con éxito para sí el monopolio de la violencia física legítima. De conformidad con esa definición tradicional, el sector de la seguridad es efectivamente la espina dorsal del Estado moderno. Sin embargo, debemos comprender que el concepto de seguridad ha cambiado desde hace tiempo de una perspectiva centrada en el Estado y el ejército a un enfoque que hace hincapié en la seguridad humana y la legitimidad y eficacia de las instituciones que brindan seguridad y justicia.

Por lo tanto, el establecimiento de un sector de la seguridad eficaz, profesional y responsable es de vital importancia para reducir la posibilidad de conflictos internos y externos, mejorar la seguridad de los ciudadanos, y crear las condiciones necesarias para el desarrollo. Se ha establecido desde hace tiempo la existencia de una relación simbiótica, que se autorefuerza entre la seguridad y el desarrollo, en la literatura sobre las relaciones internacionales y en las políticas y prácticas de los Estados.

Ayudar y respaldar a las autoridades nacionales en sus esfuerzos por crear un sector de la seguridad eficaz, dirigido democráticamente es un proceso a largo plazo. Debe llevarse a cabo de conformidad con el principio

fundamental de la titularidad nacional. De hecho, los países interesados tienen el derecho soberano y la responsabilidad primordial de determinar su enfoque nacional y esbozar sus prioridades para la reforma del sector de la seguridad. Al mismo tiempo, los Estados interesados y la comunidad internacional en general deberían redoblar sus esfuerzos por promover el carácter incluyente en el proceso de la reforma del sector de la seguridad incorporando a la sociedad civil y a los grupos vulnerables. Un elemento sumamente importante, en opinión de Italia, es la participación de la mujer en el debate sobre la paz y la seguridad y su participación en las fuerzas armadas y de la seguridad nacionales.

Italia se enorgullece de su apoyo permanente a los procesos de la reforma del sector de la seguridad en Europa Sudoriental, el Oriente Medio, Asia y África a nivel nacional y a través de organizaciones intergubernamentales e internacionales como la OTAN, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Unión Europea. Nos enorgullece sobre todo el papel internacionalmente reconocido del Centro de Excelencia para Unidades Policiales de Estabilidad, que radica en Vicenza, en el norte de Italia, que pronto compartirá su sede con el Centro de Excelencia de la Policía de Estabilidad de la OTAN. El Centro de Excelencia para Unidades Policiales de Estabilidad hace una gran contribución a los esfuerzos internacionales por mejorar la eficacia y la profesionalidad de la policía y los organismos de seguridad en el mundo a los niveles teórico y práctico. El Centro funciona como centro doctrinal y centro de capacitación. Elabora doctrinas y procedimientos operacionales comunes para el empleo de las unidades policiales de estabilidad y la promoción del estado de derecho, y enseña planificación operacional, normas para entablar combate y derecho internacional humanitario al personal de todo el mundo.

Para concluir, me complace que las duras lecciones aprendidas por nuestros valerosos hombres y mujeres sobre el terreno se interrelacionen con las recomendaciones presentadas en el informe del Secretario General. Restablecer el orden público es lamentablemente una condición de las situaciones después de los conflictos, necesaria pero difícil de lograr. Con el objetivo de evitar una recaída en el conflicto, lograr una paz duradera y sentar las bases del desarrollo socioeconómico, debemos elaborar y aplicar un enfoque orgánico y amplio a la reforma del sector de la seguridad, enfoque inspirado por los principios de inclusión, eficacia, rendición de cuentas y buena gobernanza, concebidos para alcanzar los objetivos definitivos de aumentar la seguridad de la población y restablecer los lazos de la confianza entre las autoridades públicas y sus ciudadanos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de España.

Sr. Sanabria (España): Sr. Presidente: Quiero, en primer lugar, agradecer a la Presidencia nigeriana la organización de este debate abierto, y su nota de concepto (S/2014/238, anexo). Es un debate sobre una cuestión de gran importancia para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. También queremos felicitarles por el impulso de un proyecto de resolución que España se honra en copatrocinar, y aprovecho, en el capítulo de agradecimientos, también esta oportunidad para felicitarles, avanzado como está ya el mes de abril, por la excelente conducción de los trabajos del Consejo de Seguridad en este mes de su Presidencia.

España se asocia a la intervención de la delegación de la Unión Europea y desea añadir algunas consideraciones a título nacional.

Damos, en primer lugar, la bienvenida al informe del Secretario General (S/2013/480), que nos parece completo y bien enfocado. Reconocemos el papel fundamental de las Naciones Unidas en la reforma del sector de la seguridad, así como los esfuerzos realizados en los últimos años por el sistema de las Naciones Unidas para mejorar la coherencia y la eficacia de sus acciones en este ámbito. La reforma del sector de la seguridad y, en una perspectiva más amplia, el fortalecimiento del estado de derecho en que aquella se encuadra, es uno de los elementos principales en dos vertientes ex ante para la prevención de conflictos y ex post para la consolidación de la paz. La comunidad internacional ha de ayudar y apoyar a los países en situaciones de conflicto y posconflicto en el desarrollo de sus capacidades civiles y en su fortalecimiento institucional.

Cambiar el foco desde una óptica reactiva ante conflictos, muchas veces tardía e insuficiente, a una de prevención es fundamental. La prevención requiere voluntad política y recursos para formular y ejecutar estrategias eficaces. Cuando ambos elementos se combinan el resultado son historias de éxito como la de Sierra Leona, con el reciente cierre exitoso de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona. La reforma del sector de la seguridad exige múltiples actuaciones. Han de establecerse marcos jurídicos estables y previsibles; han de crearse fuerzas de seguridad y policía eficaces, sujetas al imperio de la ley y que aseguren la aplicación de ésta; ha de edificarse un sistema judicial independiente, íntegro y

accesible para todos, así como un sistema penitenciario adecuado. Asimismo, ha de asegurarse la protección de los grupos más vulnerables de la sociedad, como son, entre otros, los niños y las personas desplazadas.

La apropiación nacional es, en esta materia como en otras muchas, clave para el éxito. Es necesaria una adecuada planificación, que las acciones se formulen sobre la base de las necesidades y prioridades identificadas por el país anfitrión, que sean coherentes y que estén alineadas con sus decisiones e iniciativas nacionales. Las estructuras e instituciones de seguridad han de estar al servicio de los ciudadanos. Las reformas han de ser inclusivas y han de estar basadas en los principios de buen gobierno, de estado de derecho, respeto de los derechos humanos y rendición de cuentas, todos ellos vitales para generar legitimidad, eficacia y sostenibilidad a largo plazo.

En materia de reforma del sector de la seguridad es necesario un enfoque integral y estratégico. Hace falta flexibilidad en la planificación, la identificación de las actividades más apropiadas en cada momento, una perspectiva evolutiva, un buen conocimiento de la situación sobre el terreno y, finalmente, un diálogo fluido, intenso y permanente con los actores nacionales. Los esfuerzos dirigidos a la reforma del sector de la seguridad requieren, para ser eficaces, una visión a largo plazo y acciones sostenidas en el tiempo.

La reforma del sector de la seguridad basada en esos principios que acabamos de mencionar es, sin duda, una contribución esencial al respeto y la aplicación del derecho internacional humanitario, incluida la protección de civiles. En este punto, permítaseme destacar la importancia de la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz, de la que España es país miembro desde hace ocho años, y del Fondo para la Consolidación de la Paz, del que somos el octavo donante.

También son cruciales los instrumentos que permiten a las autoridades nacionales y a sus socios internacionales llevar a cabo un adecuado seguimiento y evaluación de las acciones que se emprenden. Como ya hizo mi delegación en el debate sobre el fortalecimiento del estado de derecho celebrado en el pasado mes de febrero (véase S/PV.7113), me gustaría destacar ahora la reciente iniciativa del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de desarrollar indicadores para medir la evolución del funcionamiento de instituciones policiales, judiciales y penitenciarias de países en situaciones de conflicto y posconflicto, en materia de eficiencia, capacidad, integridad, transparencia, rendición de cuentas y tratamiento de grupos vulnerables. Se trata de una herramienta útil para medir los resultados y progresos de nuestros esfuerzos en estos sectores.

España ha apoyado la construcción de capacidades en los sectores de la seguridad y la justicia en un número significativo de países. Así, en África Subsahariana hemos apoyado el fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas nacionales de policía de Angola y Cabo Verde. A través de nuestra colaboración con la Unión Africana, apoyamos la estructura africana de paz y seguridad y la política común de seguridad y de defensa, así como el Centro Africano de Estudios e Investigaciones sobre el Terrorismo.

En América Latina hemos puesto en práctica programas de formación y de intercambio de experiencias y buenas prácticas en la reforma de la justicia, colaborando en la creación de fiscalías especializadas y organizando seminarios, cursos y talleres sobre cuestiones como el acceso a la justicia, especialmente de grupos vulnerables, técnicas de investigación médico-legal o la lucha contra el tráfico y la trata de seres humanos. Desde el año 2007 España viene impulsando y apoyando activamente la Estrategia de Seguridad Centroamericana a través del Sistema de la Integración Centroamericana, con vistas a integrar y armonizar el combate contra el crimen organizado.

En los países árabes, España aplica el programa Masar, dirigido a acompañar los procesos de gobernanza democrática que se alinea con las necesidades y prioridades identificadas por los actores nacionales y que ha apoyado las iniciativas de las instituciones públicas y la sociedad civil en los ámbitos de la seguridad, la justicia, las instituciones penitenciarias y los derechos humanos.

Junto con otros Estados miembros de la Unión Europea, en misiones de gestión civil de crisis y operaciones militares en el marco de la política común de seguridad y de defensa de la Unión Europea, estamos presentes en operaciones de adiestramiento en Malí y en Somalia, y también en EUCAP Nestor, EUCAP Sahel y la Operación Althea de la Unión Europea, todas ellas importantes para trabajar en distintos sectores, fundamentalmente para fortalecer el sector de la seguridad. También hay un General español que actualmente ocupa el puesto de Asesor Principal de las Naciones Unidas en la República de Guinea, puesto desde el cual está coadyuvando a definir el modelo de seguridad de ese país.

Nuestra experiencia de cooperación con otros países y de extensa participación en operaciones de mantenimiento

de la paz nos ha demostrado que el fortalecimiento del estado de derecho, y en su seno de la reforma del sector de la seguridad, es un pilar esencial de la prevención de conflictos y para la construcción de la consolidación de la paz, así como también que la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo están estrechamente vinculados entre sí y se refuerzan mutuamente. Concluyo para reiterar aquí que el Consejo puede tener la seguridad de que España seguirá participando activamente en acciones dirigidas a apoyar los esfuerzos de otros países para dotarse de capacidades e instituciones de seguridad fiables y sometidas al imperio de la ley, con el fin de ayudar a consolidar la paz, la seguridad y el desarrollo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra al representante de Argelia.

Sr. Boukadoum (Argelia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera expresarle el agradecimiento de Argelia por haber convocado este importante debate público sobre el concepto de la reforma del sector de la seguridad. Doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria, Sr. Aminu Bashir Wali, a nuestra reunión de hoy y le doy las gracias por dirigir este debate.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados por el representante de la República Islámica del Irán.

El debate de hoy brinda a los Estados Miembros la oportunidad de determinar y esclarecer las principales características y prioridades de las Naciones Unidas en materia de reforma del sector de la seguridad, en particular en sus dimensiones normativa y operacional. Recordamos que, en un principio, la reforma del sector de la seguridad se introdujo en las Naciones Unidas en el contexto de la elaboración de estrategias de salida en el ámbito del mantenimiento de la paz. Este concepto ha evolucionado notablemente, hasta el punto en que se está convirtiendo en un componente básico de la labor de la Organización en los ámbitos del mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y el desarrollo. Creemos que una reforma del sector de la seguridad exitosa es vital para establecer una paz y una estabilidad duraderas en los países que salen de una situación de conflicto y se encuentran en la etapa de consolidación de la paz.

En las situaciones posteriores al conflicto, las instituciones de seguridad a menudo son débiles y disfuncionales, ineficaces en su impacto y carentes de la legitimidad aceptada en sus cimientos. El hecho de no abordar esos déficits operacionales y de rendición de cuentas a menudo ha socavado los esfuerzos de reconstrucción de las Naciones Unidas y ha aumentado el riesgo de resurgimiento del conflicto. El objetivo es mejorar la calidad de la gobernanza del sector de la seguridad a través de una especial atención en la rendición de cuentas, la inclusividad y una gestión y supervisión eficaces. Las Naciones Unidas tendrían que estar en condiciones de brindar asistencia en esta esfera, y se hallan en óptimas condiciones para apoyar esas reformas. De hecho, las Naciones Unidas tienen una ventaja comparativa respecto de otros asociados a la hora de dar apoyo a todo el sector. Además, el Secretario General reconoce en su informe más reciente (S/2013/480) que la reforma del sector de la seguridad es pertinente en todos los programas de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz, derechos humanos, consolidación de la paz, prevención de conflictos y desarrollo.

Al mismo tiempo, si bien se ha avanzado mucho, los conflictos prolongados, las amenazas emergentes y las crisis complejas que hoy presenciamos en el mundo requieren, sin duda alguna, respuestas innovadoras y flexibles de las Naciones Unidas. Para encarar esos desafíos, hay que reforzar la función del sistema de las Naciones Unidas en el apoyo de la reforma del sector de la seguridad como instrumento clave en la prevención y gestión de los conflictos.

Dicho esto, Argelia cree que todavía queda mucho por hacer en esos ámbitos, mejorando la coherencia y la coordinación en todo el sistema, especialmente a través de los esfuerzos de colaboración del Equipo de Tareas, y fraguando alianzas con organizaciones regionales y subregionales. En este sentido, los esfuerzos de la Unión Africana en el marco de su estructura africana de paz y seguridad y su labor en materia de fomento de la capacidad son el ejemplo perfecto que amerita tenerse en cuenta en este ámbito.

La función del Consejo de Seguridad es crucial a la hora de dar orientación estratégica y definir las prioridades institucionales de las Naciones Unidas, especialmente debido a que la reforma del sector de la seguridad se ha convertido en un componente clave de los mandatos de las misiones del Consejo de Seguridad. Además, los mandatos del Consejo de Seguridad están aumentando no solo en cantidad, sino también en complejidad con relación a las exigencias que se imponen en relación con el apoyo a la reforma del sector de la seguridad. Por tanto, debemos reflexionar sobre la manera en que se ha de responder a estas demandas crecientes con la capacidad actual de las Naciones Unidas.

Mi delegación quisiera recalcar la importancia de la reforma del sector de la seguridad entre otros componentes

importantes en el contexto de las operaciones multidimensionales de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las situaciones posteriores a los conflictos que deberían integrarse en el marco amplio de las actividades que llevan a cabo las Naciones Unidas en materia de estado de derecho, garantizando que las actividades relativas a la reforma del sector de la seguridad y las estructuras conexas no dupliquen el trabajo que se lleva a cabo en el ámbito del estado de derecho. Argelia cree que la aplicación exitosa de las múltiples tareas que se podrían encomendar a las operaciones de mantenimiento de la paz en la esfera de la reforma del sector de la seguridad requiere una perspectiva que tenga en cuenta el estrecho vínculo existente entre la seguridad y el desarrollo. Del mismo modo, recalcamos la importancia del carácter de la reforma del sector de la seguridad y los otros componentes de las operaciones de mantenimiento de la paz, que se fortalecen mutuamente cuando forman parte de un mandato.

Por último, creemos que toda formulación por las Naciones Unidas de un enfoque de la reforma del sector de la seguridad debe producirse en el seno de la Asamblea General, de conformidad con el principio de titularidad nacional y que la formulación de estrategias de reforma del sector de la seguridad, en particular su mandato y alcance, debe llevarse a cabo a través de procesos intergubernamentales y en función de cada contexto. Es evidente que la reforma del sector de la seguridad debería llevarse a cabo a solicitud del país en cuestión, y han de subrayarse la responsabilidad primordial y el derecho soberano que incumben al país de que se trate a la hora de decidir sus prioridades nacionales en este sentido.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kazajstán.

Sr. Rakhmetullin (Kazajstán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber facilitado las deliberaciones estratégicas sobre el fortalecimiento del enfoque de las Naciones Unidas con respecto a la reforma del sector de la seguridad. También transmito mi caluroso agradecimiento al Secretario General por su lúcido informe (S/2013/480) y las recomendaciones sobre el camino que hay que seguir.

Como miembro del Grupo de Amigos sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, Kazajstán apoya plenamente todos los esfuerzos dirigidos a potenciar la paz y la seguridad, que a su vez llevan a un desarrollo sostenible estable y perdurable.

La reforma del sector de la seguridad está cobrando cada vez más importancia a la hora de abordar la situación en zonas afectadas por la guerra y en los países que salen de un conflicto en África. Por lo tanto, es fundamental entender las nuevas formas, pautas y manifestaciones de los conflictos y la inseguridad. Los planes inmediatos, a medio plazo y a largo plazo solo pueden basarse en una buena comprensión de las causas profundas de los conflictos: los factores que los aceleran y los desencadenan y sus repercusiones. De ahí que la planificación de la reforma del sector de la seguridad deba basarse en el actual cambio que consiste en pasar de una seguridad centrada en el Estado a una seguridad centrada en el ciudadano o en la población; de una seguridad puramente militar a una seguridad no militar, como la seguridad alimentaria, medioambiental y socioeconómica; y de agentes estatales a agentes no estatales, con un número más amplio de interlocutores.

Los acontecimientos políticos recientes, que se están cobrando un número trágico de vidas humanas, nos obligan a replantearnos la manera en que se pueden lograr entornos seguros como requisito indispensable para la protección de la población civil, el estado de derecho, la justicia y el respeto de los derechos humanos. Nuestra tarea se vuelve especialmente compleja cuando las operaciones y las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se retiran. Por ende, hace falta una reforma visionaria y exhaustiva, que proporcione el marco fundamental para el mantenimiento y la consolidación de la paz y para el desarrollo, los cuales están estrechamente vinculados a los procesos de desmovilización, desarme y reintegración. Además, todas las políticas y los mecanismos de seguridad nacional también deben basarse en marcos regionales debido a la naturaleza transnacional de los desafíos de seguridad.

Ninguna reforma puede darse si no se procede a una capacitación moderna y adecuada sobre los nuevos conceptos de seguridad y se actualizan las instituciones del ejército y especialmente la policía, de manera que los derechos humanos, el estado de derecho y la buena gobernanza puedan regir sus operaciones. Las políticas de reclutamiento deben incorporar cuotas regionales, un equilibrio étnico y tribal y un equilibrio de género apropiado, con la participación de mujeres y comunidades locales. Además deben reorientarse los servicios penitenciarios, las aduanas y el sistema judicial, que son componentes importantes del sistema de seguridad.

Estos esfuerzos generales deben incluir un aumento de la capacidad y la voluntad política de las autoridades y las instituciones nacionales, a través del diálogo político, con políticas específicas para cada contexto, además de la movilización de los múltiples agentes diferentes. Conviene tener presentes en especial a los agentes no estatales,

tanto a nivel regional como a nivel internacional, los cuales deben interactuar con las autoridades gubernamentales. Por tanto, es obvio que deben buscarse nuevas alianzas, las cuales requieren una colaboración y un compromiso a todos los niveles, desde el regional al internacional. Por otro lado, debe haber una titularidad nacional de la reforma del sector de la seguridad, que debe ser democrática y representativa, ya que ello aumenta la confianza y la legitimidad de las instituciones de seguridad, de manera que haya un equilibrio entre las preocupaciones nacionales en materia de seguridad y las necesidades locales. La reforma del sector de la seguridad debe incluir mecanismos, parámetros e indicadores de investigación, lecciones aprendidas, supervisión, vigilancia y rendición de cuentas para una evaluación exhaustiva.

Para concluir, Kazajstán está decidido a ayudar y apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas para impulsar una evolución de la reforma del sector de la seguridad como herramienta oportuna y eficaz para hacer frente a numerosos desafíos, y apoyamos el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de la República Checa.

Sra. Hrdá (República Checa) (*habla en inglés*): La República Checa comparte plenamente las opiniones expresadas en la nota conceptual (S/2014/238, anexo) para el debate de hoy. Damos las gracias a la Presidencia nigeriana por haber planteado al Consejo de Seguridad esta cuestión crítica y esperamos que el Consejo siga celebrando con periodicidad debates públicos sobre la reforma del sector de la seguridad. Por lo tanto, acogemos con agrado el proyecto de resolución sobre la reforma del sector de la seguridad y esperamos que se apruebe hoy. La República Checa quisiera sumarse a otros para anunciar que ha copatrocinado el proyecto.

Coincidimos en que es responsabilidad del Consejo de Seguridad como principal órgano encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales velar por que se confiera la prioridad necesaria a esta función crítica de las Naciones Unidas.

La República Checa suscribe plenamente la declaración formulada en nombre de la Unión Europea y quisiera agregar las siguientes observaciones a título nacional.

Consideramos que la reforma del sector de la seguridad es una medida fundamental en la transición del conflicto al desarrollo sostenible. La reforma del sector de la seguridad solo puede dar resultado si se ajusta a los principios de titularidad nacional y si profundiza la cooperación con organizaciones regionales y subregionales y la sociedad civil. En este contexto, la reforma del sector de la seguridad se ha convertido en un concepto pertinente para abordar las deficiencias fundamentales del Estado con el objetivo de mejorar no solo la seguridad estatal sino, en un sentido más amplio, la seguridad humana: es decir, la seguridad de cada ser humano dentro de una sociedad.

En el informe del Secretario General de agosto de 2013 (S/2013/480) se describe claramente el progreso que se ha logrado en el seno del sistema de las Naciones Unidas en materia de reforma del sector de la seguridad, pero también muestra que es preciso seguir mejorando. A nuestro juicio, la reforma del sector de la seguridad debe enfocarse de manera holística y todas las actividades deben abordarse de manera coherente e integral. Es crucial que todos los integrantes del sistema de las Naciones Unidas participen en esa esfera. Por lo tanto, celebramos que se creara el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, que abarca todos los departamentos importantes de la Secretaría de las Naciones Unidas y sus programas. También observamos otras maneras de profundizar esta cooperación haciendo partícipes en el Equipo de Tareas a los organismos especializados de las Naciones Unidas.

Para concluir, quisiera destacar la activa participación de la República Checa y de los expertos checos en varias misiones de la política europea común de seguridad y defensa, cuyo mandato incluía la reforma del sector de la seguridad: en Bosnia y Herzegovina, el Afganistán, el Cuerno de África y Malí. Mi país también está desplegando esfuerzos especiales para aplicar la resolución 1325 (2000), relativa a la mujer y la paz y la seguridad, así como la resolución 1612 (2005), relativa a los niños afectados por conflictos armados.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Unida de Tanzanía.

Sr. Mwinyi (Tanzanía) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera sumarme a otros oradores para dar la bienvenida a Nueva York al Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria, Excmo. Sr. Aminu Wali. Sr. Presidente: Quisiera también darle las gracias por haber convocado este debate público. Hacemos extensivo nuestro reconocimiento al Secretario General por su exposición informativa sobre esta importante cuestión y su informe al respecto (S/2013/480).

Este debate es sumamente pertinente para la labor del Consejo de Seguridad, cuya función no consiste

meramente en responder a los conflictos una vez se han desencadenado, sino también en prevenirlos. La reforma del sector de la seguridad es una de las muchas maneras de proteger a los países propensos al conflicto y garantizar que las sociedades que salen de un conflicto no vuelvan a recaer en él, creando unas instituciones del sector de la seguridad que sean fuertes, transparentes y responsables. Este debate se celebra apenas una semana después de que Tanzanía, el Japón y la República Eslovaca celebraran un seminario sobre la inclusividad a la hora de reconstruir los Estados, en particular la inclusividad en la reforma del sector de la seguridad. Tanzanía fue pionera en impulsar la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz y sostiene firmemente que la reforma del sector de la seguridad es crucial para reconstruir una sociedad después de un conflicto.

Quisiéramos reiterar algunas de las cuestiones que consideramos imprescindibles para fomentar la reforma del sector de la seguridad, no solo en las sociedades que salen de un conflicto, sino también en los países en desarrollo en general. Primero, quisiera ocuparme de la cuestión de la titularidad. Es importante que el país en cuestión, en el que se emprenda la reforma del sector de la seguridad, asuma la plena titularidad del proceso. La titularidad implica algo más que consentimiento. Se trata también de compromiso y, lo más importante, de inclusión. Para lograr la legitimidad requerida, el proceso de reforma del sector de la seguridad debe incluir a todos los interesados, incluidos los jóvenes, mujeres, dirigentes tradicionales, dirigentes religiosos y la sociedad civil. También es importante que incluya a excombatientes después de que se hayan agotado las conversaciones de paz, se hayan logrado el desarme, la desmovilización y la reintegración y se haya administrado justicia.

En segundo lugar, en lo que respecta a la durabilidad, es de fundamental importancia que la reforma del sector de la seguridad se efectúe como un proceso continuado y no como algo puntual, en particular cuando se realiza en virtud de un mandato del Consejo. Se debe prestar asistencia a los países que salen de un conflicto y llevan a cabo la reforma del sector de la seguridad hasta que tengan la capacidad para actuar con autonomía. También consideramos que la sostenibilidad del proceso de reforma del sector de la seguridad solo puede lograrse si el proceso se lleva a cabo simultáneamente con el desarrollo de los países en cuestión.

En tercer lugar, en lo referente a la participación de actores regionales, nuestra participación en los procesos de paz en los últimos cinco decenios ha demostrado claramente la importancia que revisten los actores regionales en la prevención y la resolución de los conflictos, en el mantenimiento de la paz y en la consolidación de la paz. Alentamos a la comunidad internacional y a los países interesados a que utilicen de manera eficaz los ingentes recursos en materia de conocimientos y destrezas que podemos ofrecer a nuestros países vecinos en la esfera de la reforma del sector de la seguridad y en otras. Después de todo, aspiramos a lograr el bienestar de sus pueblos y naciones, lo cual es fundamental para la estabilidad y el desarrollo regionales.

Tomamos nota con gran agradecimiento de que ese valor se reconoce plenamente en el Marco de Paz, Seguridad y Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región, cuya plena aplicación por todos los interesados servirá para restablecer la paz y la estabilidad en la región de los Grandes Lagos de África.

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2014/302, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por la Argentina, Australia, Austria, Bélgica, el Chad, Chile, Croacia, Chipre, la República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, los Países Bajos, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Polonia, Portugal, la República de Corea, Rumania, Rwanda, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Australia, Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Nigeria, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución como resolución 2151 (2014).

No hay más nombres inscritos en la lista de oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.